

GALA DEL
VOLEIBOL
ARAGONÉS 2025

PREMIO AL MEJOR...

CLUB ARAGONÉS

ENTRENADOR/A

ÁRBITRO/A

JUGADOR

JUGADORA

JUGADOR PROMESA

JUGADORA PROMESA

PREMIO DE HONOR





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

PRIMERA. - OBJETO

SEGUNDA. - CONVOCATORIA

TERCERA. - PREMIOS Y DISTINCIONES

CUARTA. - ORGANIZACIÓN

QUINTA. - PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y VOTACIÓN

SEXTA. - CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEPTIMA. - CRITERIOS DE OTORGAMIENTO

OCTAVA. - LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Federación subvencionada por:





La Gala del Voleibol Aragonés nació hace ya tres años para dar a conocer mediáticamente nuestro deporte principalmente, para reconocer los esfuerzos de las personas que han apostado por el voleibol como forma de vida, para premiar sus esfuerzos y su dedicación a este deporte.

La Federación Aragonesa de Voleibol desea premiar anualmente a los clubes, entrenadores/as, jugadores/as y árbitros más destacados de la pasada temporada en las diferentes especialidades del voleibol además de reconocer públicamente la labor de aquellas personas y entidades que, por la trayectoria seguida a lo largo de su carrera deportiva, han contribuido a la potenciación de los valores que el voleibol tiene.

Por este motivo se convoca la IV Gala del Voleibol Aragonés con arreglo a las siguientes bases.

Federación subvencionada por:





BASES

PRIMERA. – OBJETO.

Se convoca la IV Gala del Voleibol Aragonés en la que se premia al mejor entrenador/a, mejor jugador y jugadora, mejor jugador y jugadora promesas, mejor árbitro y mejor club de entre las diferentes disciplinas del voleibol y además se reconocerán públicamente la labor de aquellas personas, entidades o instituciones cuya labor o trayectoria, tanto deportiva como profesional, han contribuido a la potenciación de los valores que el deporte representa durante la temporada 2024-2025.

SEGUNDA. – CONVOCATORIA.

Convoca la Federación Aragonesa de Voleibol.

TERCERA. - PREMIOS Y DISTINCIONES:

PREMIOS VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA

Premio Mejor Club de Voleibol Aragonés.

Premio Mejor Entrenador/a.

Premio Mejor Arbitro.

Premio Mejor Jugador.

Premio Mejor Jugadora.

Premio Mejor Jugador promesa.

Premio Mejor Jugadora promesa.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

Federación subvencionada por:





Campeones de Aragón Temporada 2024-2025

Selecciones Escolares de Voleibol.

Selecciones Escolares de Voley Playa.

Selecciones de Voley Playa Sub 19 y Sub 21.

Premio de Honor "Voleibol Aragón"

PREMIOS DE LA CATEGORÍA VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA.

Para ser candidato en alguna de las categorías de voleibol y vóley playa, será condición indispensable el haber dispuesto en el año 2024 (temporada 2024-2025) de Licencia Federativa Aragonesa en vigor. La candidatura vendrá avalada por el currículum deportivo y humano del año 2024 (temporada 2024-2025) y el historial deportivo de anteriores temporadas.

1. PREMIO MEJOR CLUB ARAGONÉS 2025.

1.1. La elección del Mejor club de voleibol o de vóley playa Aragonés se realizará de entre los clubes de base que hayan participado en las competiciones aragonesas la Temporada 2024-2025 debidamente inscritos en el Registro General de Asociaciones Deportivas del Gobierno de Aragón.

1.2. Cada club podrá proponer a tres de los diferentes clubes de la Federación Aragonesa de Voleibol no pudiendo votar a sí mismo, enviando su propuesta al correo galadelvoleibolaragones@favb.es y aportando méritos del mismo que ayuden a su elección opcional.

1.3. El Comité de selección valorará a la hora de otorgar el premio los

Federación subvencionada por:





resultados, el crecimiento del número de licencias, el fair play del club, la aceptación que tiene del resto de clubes y el proyecto del mismo

2. PREMIO MEJOR ENTRENADOR/A 2025.

2.1. La elección del Mejor entrenador/a de voleibol o de vóley playa Aragonés se realizará de entre los entrenadores/as que hayan participado en las competiciones aragonesas la Temporada 2024-2025 con la licencia debidamente tramitada por la FAVB.

2.2. Cada club podrá proponer a tres de los diferentes entrenadores de la Federación Aragonesa de Voleibol, enviando su propuesta al correo galadelvoleibolaragones@favb.es y aportando méritos del mismo que ayuden a su elección.

2.3. El Comité de selección valorará a la hora de otorgar el premio los resultados como entrenador, el fair play del mismo y la aceptación que tiene del resto de entrenadores.

3. PREMIO MEJOR ARBITRO 2025.

3.1. La elección del Mejor arbitro de voleibol o de vóley playa Aragonés se realizará de entre los árbitros/as que hayan participado en las competiciones aragonesas la Temporada 2024-2025 con la licencia debidamente tramitada por la FAVB.

3.2. El Comité Técnico de árbitros propondrá tres candidatos a la Federación Aragonesa de Voleibol, enviando su propuesta al correo galadelvoleibolaragones@favb.es y aportando méritos del mismo que ayuden a su elección.

3.3. El Comité de selección valorará a la hora de otorgar el premio el

Federación subvencionada por:





comportamiento como árbitro, su veteranía a la hora de dirigir los partidos y la aceptación que tiene del resto de árbitros.

4. PREMIO MEJOR JUGADOR Y MEJOR JUGADORA 2025.

4.1. La elección del Mejor jugador y jugadora de voleibol o de vóley playa Aragonés se realizará de entre los jugadores y jugadoras que hayan participado en las competiciones aragonesas la Temporada 2024-2025 con la licencia debidamente tramitada por la FAVB.

4.2. Cada club podrá proponer a tres jugadores y a tres jugadoras de entre los diferentes que participan en la Competición de la Federación Aragonesa de Voleibol, enviando su propuesta al correo galadelvoleibolaragones@favb.es y aportando méritos que ayuden a su elección.

4.3. El Comité de selección valorará a la hora de otorgar el premio los resultados como jugador/a, el fair play del mismo y la aceptación que tiene del resto de jugadores.

5. PREMIO MEJOR JUGADOR Y MEJOR JUGADORA PROMESA 2025.

5.1. La elección del Mejor jugador y jugadora promesas de voleibol o de vóley playa Aragonés se realizará de entre los jugadores y jugadoras que participaron en juegos escolares durante la Temporada 2024-2025 con la licencia debidamente tramitada por la FAVB.

5.2. Cada club podrá proponer a tres jugadores y a tres jugadoras de entre los diferentes que participan en la Competición de Juegos Escolares, enviando su propuesta al correo galadelvoleibolaragones@favb.es y

Federación subvencionada por:





aportando méritos del mismo que ayuden a su elección.

5.3. El Comité de selección valorará a la hora de otorgar el premio los resultados como jugador/a, el fair play del mismo y la aceptación que tiene del resto de jugadores.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES

Se realizarán los siguientes reconocimientos especiales:

1. EQUIPOS CAMPEONES DE ARAGÓN VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA 2024-2025.

Reconocimiento a todos aquellos equipos que han sido campeones en la presente Temporada.

2. JUGADORES/AS Y PERSONAL TÉCNICO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE PISTA 2025.

Reconocimiento a todas aquellas personas pertenecientes a estos estamentos deportivos, que han participado en el Campeonato de Selecciones Autonómicas de Voleibol en Avilés durante el año 2025.

3. JUGADORES/AS Y PERSONAL TÉCNICO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE VOLEY PLAYA 2025.

Reconocimiento a todas aquellas personas pertenecientes a estos estamentos deportivos, que han participado en el Campeonato de Selecciones Autonómicas de Voley Playa en Lorca durante el año 2025.

4. JUGADORES/AS Y PERSONAL TÉCNICO SELECCIONES AUTONÓMICAS DE VOLEY PLAYA 2024 SUB 19 Y SUB 21.

Reconocimiento a todas aquellas personas pertenecientes a estos

Federación subvencionada por:





estamentos deportivos, que han participado en el Campeonato de Selecciones Autonómicas de Voley Playa Sub 19 y Sub 21 en Lorca y en Fuengirola durante el año 2025.

5. PREMIO DE HONOR “VOLEIBOL ARAGÓN”.

La elección del Premio de Honor “Voleibol Aragón” la realizará la Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Voleibol, a propuesta del Presidente de la Federación Aragonesa de Voleibol.

Se premia con esta distinción a aquellas personas cuyos logros extraordinarios o trayectorias de toda una vida dedicada al voleibol han contribuido al desarrollo de nuestro deporte en Aragón.

CUARTA. - ORGANIZACIÓN.

La organización de la IV Gala del Voleibol Aragón parte de la Federación Aragonesa de Voleibol, para ello asumirá, entre otras, las siguientes tareas:

- a. Verificar, interpretar y aplicar de forma correcta las presentes Bases, tomando las decisiones oportunas para el adecuado desarrollo del evento.
- b. Proponer al Presidente de la Federación Aragonesa de Voleibol aquellos premios y distinciones que así lo establezcan las presentes bases.
- c. Comunicar su nominación a cada uno de los candidatos propuestos.
- d. Confirmar la asistencia a la Gala de cada uno de los candidatos propuestos, con al menos, una semana de antelación a la

Federación subvencionada por:





celebración del evento.

e. Comunicar la relación de invitados.

QUINTA. - PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y VOTACIÓN

El plazo para la presentación de candidatos será del **20 de Octubre al 1 de Noviembre** a través del correo electrónico galadelvoleibolaragones@favb.es

El **10 de Noviembre** dará a conocer los **3 finalistas** el Comité de selección de los candidatos. Se dará un plazo de 5 días para presentar currículum deportivo, imágenes en jpg y méritos por parte de los candidatos.

El **20 de Noviembre** vista la nueva documentación aportada por los candidatos se valorará la misma decidiendo que candidatos son los merecedores este 2025 de los premios. La valoración será de nuevo por parte del Comité de selección en reunión zoom de la misma.

SEXTA. CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Al objeto de conocer los asistentes a la Gala se pedirá confirmación de asistencia a la misma.

Una vez finalizado el plazo de confirmación de asistencia se procederá al envío de Invitaciones, que deberán presentarse impresas o en archivo telemático mediante telefonía móvil, para facilitar el acceso de premiados e invitados al recinto.

La entrada a la Gala es gratuita. Para poder asistir será necesario presentar invitación, que será remitida por correo electrónico.

Federación subvencionada por:





La organización no podrá garantizar acceso ni reserva de butaca a aquellos invitados que no hayan confirmado asistencia dentro del plazo previsto.

SEPTIMA. - CRITERIOS DE OTORGAMIENTO.

1. La FAVB se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases, así como a interpretar las mismas.
2. A juicio de la Junta Directiva o Gestora, cuando concurran más de una persona o entidad con méritos similares para obtener uno de los premios, podrán concederse ex-aequo.
3. La Junta Directiva o Gestora podrá declarar desierta aquella o aquellas categorías en las que se considere que no concurren en las candidaturas suficientes méritos para otorgar el premio. Asimismo, en situaciones donde una persona haya sido galardonada en dos o más premios-distinciones de la misma edición, la Junta Directiva o Junta Gestora podrá valorar la entrega del galardón de mayor categoría.
4. El fallo final tendrá carácter inapelable.

OCTAVA. - LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

La Gala se celebrará el día **19 de Diciembre de 2025**, estando previsto el inicio del acto a las 19:00 horas, en las instalaciones del CaixaForum situado en Av. de José Anselmo Clavé, 4, con CP 50004 Zaragoza.

Solo se podrá asistir a la Gala con invitación escrita de la Federación Aragonesa de Voleibol.

Federación subvencionada por:





NOVENA. – TRATAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

Al aceptar la invitación a la Gala del Voleibol Aragonés, sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos

Federación subvencionada por:





derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

FEDERACION ARAGONESA DE VOLEIBOL

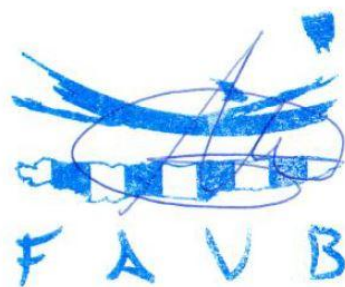
CALLE REINA FELICIA 50-52-54, CP 50003, ZARAGOZA (Zaragoza)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

DECIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas y entidades candidatas, por el mero hecho de participar en esta convocatoria, aceptan todas y cada una de las Bases de la misma, así como el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o controversia que pueda producirse.

Zaragoza, a 18 de Agosto de 2025



Federación subvencionada por:

